



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2.013**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 17:30

Hora terminación: 21:05

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, D. José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Luis A. Fernández Rodríguez, D^a Maria Pilar Pintor Alonso, D^a Juana I. Cid Vadillo, D. Diego González de la Torre, D^a Eva Francisca Pajares Ruiz, D. Francisco J. Rodríguez Ros y D^a Susana R. Pérez Custodio.

Concejales: D^a Paula Conesa Barón, D^a Patricia Cardoso Castillo, D^a Maria Victoria Zarzuela Ramos, D. Diego de Salas Sierra, D^a Ana Belén Rodríguez Pizarro, D. Segundo Ávila Campos, D^a Laura Ruiz Gutiérrez, D. Rafael España Pelayo, D^a Isabel M^a Beneroso López, D. Diego J. Sánchez Rull, D^a Rocío Arrabal Higuera, D^a Rocío Melgar Clavijo, D^a Inmaculada Nieto Castro, D. Antonio E. Delgado Benítez, D. José L. Alcántara Alcaraz, D. Hermenegildo González Núñez y D. José M^a España Núñez.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Adm. de Actas: Francisca M^a Ramos Pastor.

Faltó: Concejales D. Miguel Alberto Díaz Gil.

PUNTO PRIMERO.- Por unanimidad, se aprobaron las actas en borrador de las sesiones anteriores, celebradas los días 25 de Octubre y 18 de Noviembre de 2.013 (Ordinaria y Extraordinaria respectivamente).

PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno Ordinario, de fecha (25-10-13), numerados del 7.001 al 9.600, ambos inclusive, correspondientes al año 2.013.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

3.1.- Por unanimidad, se ratificó acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 04-11-13, Punto 2.7, relativo a “Propuesta de abono de servicios especiales



efectuados por Funcionarios de la Delegación de Cultura, adscritos a la Brigada de Festejos, de Junio a Diciembre 2012.”

3.2.- Por unanimidad se ratifico acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 04-11.13, punto 2.8 relativo a “Propuesta de abono de servicios especiales efectuados por Funcionarios de la Delegación de Feria y Fiestas, adscritos a la Brigada de Festejos, de Julio a Diciembre 2012.”

PUNTO CUARTO.-ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del Informe de seguimiento del Plan de Ajuste (Tercer Trimestre 2013) aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero, por las entidades locales y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

4.2.- Por 18 votos a favor y 8 abstenciones se aprobó la Operación de tesorería a suscribir con entidad financiera a determinar, por importe de 1.100.000 €.

4.3.- Por 18 votos a favor y 8 abstenciones se aprobó la Operación de tesorería a suscribir con entidad financiera a determinar, por importe de 3.000.000 €.

4.4.- Por 18 votos a favor y 8 abstenciones se aprobó la Operación de tesorería a suscribir con entidad financiera a determinar, por importe de 1.520.000 €.

4.5.- Por 18 votos a favor y 8 abstenciones se aprobó la Operación de tesorería a suscribir con entidad financiera a determinar, por importe de 550.000 €.

4.6.- Por 18 votos a favor y 8 abstenciones se aprobó la Operación de tesorería a suscribir con entidad financiera a determinar, por importe de 1.200.000 €.

4.7.- Por 18 votos a favor y 8 abstenciones se aprobó la Operación de tesorería a suscribir con entidad financiera a determinar, por importe de 1.200.000 €.

4.8.- Por 18 votos a favor y 8 abstenciones se aprobó la Operación de tesorería a suscribir con entidad financiera a determinar, por importe de 900.000 €.

4.9.- Por 18 votos a favor y 8 abstenciones se aprobó la Operación de tesorería a suscribir con entidad financiera a determinar, por importe de 6.602.232,42 €

4.10.- Por 18 votos a favor y 8 abstenciones se aprobó el Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Corporación, con cargo al Presupuesto de la Fundación Municipal Universitaria para el Ejercicio de 2014.

4.11.- Por 18 votos a favor y 8 en contra se aprobó la Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Corporación, con cargo al Presupuesto de Ayuntamiento para el Ejercicio de 2014.

4.12.- Por 16 votos a favor y 10 en contra se prestó aprobación al Presupuesto de esta Corporación Municipal y de sus Organismos Autónomos para el ejercicio de 2.014, así como a las Bases de Ejecución del mismo y a la modificación de la Plantilla Municipal, debiendo someterse a información pública por plazo reglamentario para presentación de alegaciones.

(Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos se suspende la sesión, reanudándose la misma a las veinte horas).

(En este momento se ausentan de la sala los Señores Pajares, Conesa y España Núñez).



4.13.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de la Memoria del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras correspondiente al ejercicio 2012.

4.14.- Por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia), se aprueba la inclusión en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento, de casa marcada con el nº 79 y sita en la Ctra. al Rinconcillo, al sitio del Acebuchal Bajo, procedente del proyecto de reparcelación de la Unidad 6.U.E.3 “las Huertas”, con una superficie de 295,90 m2.

4.15.- Por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia), se aprueba la Inclusión en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento, de a parcela de terreno que formó parte de la suerte nº 6 de la Dehesa del Acebuchal, procedente del proyecto de reparcelación de la Unidad 6.U.E. “Las Huertas”, con una superficie de 180 m2.

4.16.- Por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia), se aprueba la Inclusión en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de vehículos municipales.

4.17.- Por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia), se aprueba la Baja en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento, de vivienda letra C de la planta baja del bloque 5, del conjunto ubicado en la parcela de terreno sita en los números 3 y 5 de la calle Maestro Millán Picazo, con una superficie de 39 m2.

4.18.- Por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia), se aprueba la Ejercicio de acciones para la defensa judicial del Patrimonio Municipal.

4.19.- Por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia), se aprueba la Propuesta para la declaración de caducidad del expediente iniciado para la revisión de oficio de cuatro Decretos de Alcaldía de fechas 3/11/2009, 1/12/2009 y 18/12/2009, por los que se reconoce a INAZAL, S.L. el derecho a devoluciones tributarias.

4.20. Por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia), se aprueba la Propuesta de adscripción al puesto de trabajo de Policía Local con disponibilidad del Agente Don Rafael J. Ocaña Domínguez.

4.21.- Por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia), se aprueba la Propuesta de adscripción al puesto de trabajo de Policía Local con disponibilidad del Agente Don Fernando Ruiz Gallego.

**PUNTO QUINTO.-ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
CULTURA, FERIA Y FIESTAS.**

5.1.- Por 14 votos a favor, y 12 abstenciones se aprobó Expediente disciplinario 1/2013 incoado al profesor del C.U.E.S.A. Don Antonio Sánchez Pastoril.

(En este momento se reincorpora a la sesión el Señor España Núñez y sale la Sra. Cid)

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

**PUNTO SEPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS
POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN
(ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).**

7.1.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia)).

- Por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia), se aprobó Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre adhesión por parte del Ayuntamiento



de Algeciras al “Acuerdo sobre los corredores ferroviarios europeos como motor de desarrollo y empleo en Andalucía”.

7.2.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia)).

- Por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia), se aprobó Moción del Grupo Municipal Socialista reclamando inversiones y arreglos en la Barriada del Cobre.

7.3.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia)).

- Por 23 votos a favor y 3 abstenciones (por ausencia), se aprobó Moción del Grupo Municipal Andalucista sobre la Barriada de la Capelina.

7.4.- Se deja sobre la mesa la Moción del Grupo Municipal Popular para instar a la Junta de Andalucía a ejecutar con carácter de urgencia las obras contempladas en el plan OLA para la Escuela de Arte de Algeciras y que por parte de la Junta de Portavoces se realice propuesta conjunta.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.

No se presentó ninguna Moción en este punto.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Sánchez dice: Solicité en nombre del Grupo Socialista al Señor Secretario cinco o seis Decretos de Plenos anteriores, el Señor Secretario hizo la consulta pertinente en Alcaldía, ya que eran de Plenos anteriores, si me lo podían facilitar. Me gustaría que usted, que se que ha estado ausente por los motivos que todos sabemos estos días, se interese del asunto que está en la Alcaldía y si es tan amable de instrucciones para que se faciliten al Grupo.

El Señor Alcalde responde: Sí, me preocupare de ello.

Algeciras, 10 de Diciembre de 2.013
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.